



Buenos Aires, 24 de Febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 152 /2012

VISTO:

La Actuación N° 01241/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, Dr. Carlos Horacio Aostri solicita el pase y promoción interina del Dr. Juan Martín Repetto Aguirre para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 12/2012, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encontraría sin cubrir a partir del 19 de febrero de 2012 a raíz de la promoción interina de la Dra. Sabrina Menéndez al cargo de Secretaria.

Que, en el mencionado Dictamen, el Departamento de Relaciones Laborales informa que el Dr. Repetto Aguirre revista como Prosecretario Administrativo en el Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 262/2011 y su rectificatoria N° 270/2011.

Que posteriormente se dictó la Resolución DFH N° 10/2012 mediante la cual se promovió a la Dra. Menéndez al cargo de Secretaria.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 141/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 318/02 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de pase y promoción del Dr. Juan Martín Repetto Aguirre en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Menéndez.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 19 de febrero de 2012, el pase y promoción interina del agente Juan Martín Repetto Aguirre (LP N° 1703), al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Menéndez.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 152 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires